



## CIRCULAR No. 16

Rectores de los Centros Universitarios  
Rector del Sistema de Universidad Virtual  
Director General del Sistema de Educación Media Superior  
Coordinadores y Directivos de la Administración General  
P r e s e n t e

Por acuerdo con el licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de esta casa de estudios, y con el propósito de prever la entrega oportuna y aplicación de los tramites llevados a cabo por Oficialía Mayor, se informa a ustedes, que las solicitudes relativas a trámites de personal se deberán ingresar a dicha Oficialía a más tardar el **lunes 28 de noviembre** del año en curso. Lo anterior para que la Dirección de Finanzas reciba la información correspondiente a la nómina de la primer quincena de diciembre el 5 de diciembre, y lo referente a la complementaria de esa misma quincena el 13 de diciembre.

Cabe mencionar que para el caso de contratos temporales y de profesores de asignaturas, éstos se turnarán para pago con base en las fechas de corte, una vez que los ingresen a Oficialía Mayor con la firma del interesado, funcionarios de la dependencia de adscripción y testigos, según aplique a cada contrato.

Es importante señalar, que posterior al 28 de noviembre, Oficialía Mayor continuará recibiendo trámites referentes a movimientos de personal, sin embargo aún cuando pueden ser aplicados en la base de datos, no se garantiza el pago de dichas quincenas así como lo referente a todas las prestaciones de los trabajadores.

En espera de su valiosa colaboración, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General